

Las propuestas de los partidos en educación

Si bien no cuentan, en todos los casos, con definiciones puntuales sobre el tema, la educación ocupa y preocupa a los partidos políticos. Como una forma de complementar este tema, ofrecemos a nuestros lectores las ofertas que en el contexto de la campaña electoral federal 2006 realizaron las tres principales fuerzas políticas del país, en un afán de que nuestro público tenga un panorama lo más completo de este rubro.

El ejercicio contempla una breve exposición de las principales coincidencias en esta materia entre las tres principales fuerzas políticas del país. Temas como el gasto educativo, el uso de la tecnología o la incorporación de aspectos como valores cívicos, son algunas de las principales coincidencias de los institutos políticos, expresadas en sus plataformas.

Adicionalmente, ofrecemos la postura que sobre este tema tienen los partidos a partir de sus declaraciones de principios, documentos poco explorados pero que permiten conocer cómo se concibe a la educación a partir del planteamiento ideológico o doctrinal de cada agrupación. Queda al lector extraer sus propias conclusiones de este ejercicio.



PAN	Alianza por México	Coalición por el Bien de Todos
<ul style="list-style-type: none">– Crear un fondo de inversión directa a las escuelas a través del cual se proveerá financiamiento para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura y la calidad de la educación en las escuelas de la comunidad, de acuerdo con lo determinado por los padres de familia, directivas y maestras.– Revisar las fórmulas de asignación de las transferencias federales a los estados en materia educativa, tomando en cuenta el mejoramiento en el desempeño educativo de las entidades, así como el monto de recursos propios que cada uno destine en este rubro.	<ul style="list-style-type: none">– Incrementar el gasto en la educación hasta 8% del PIB, considerando esquemas que posibiliten ese porcentaje en el corto plazo. La inversión en educación será mayor y se optimizará mediante nuevas fórmulas que transfieran recursos públicos al sector, garantizando así su cobertura equitativa, calidad y pertinencia.	<ul style="list-style-type: none">– Garantizar presupuestos estatales, federales y municipales suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.

<ul style="list-style-type: none"> – Otorgar plena autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un órgano ciudadano, y ampliar sus facultades para revisar y sugerir los contenidos educativos y dar carácter legal a la obligación de informar pública y periódicamente sobre sus resultados. – Establecer un sistema anual, permanente y público de evaluación en cada ciclo escolar en colaboración con los estados para que, con indicadores transparentes y verificables, se puedan comparar entidades, niveles, ciclos y escuelas, generando así incentivos a la competencia por el mejoramiento de la calidad en la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer la planeación educativa de todos los niveles en períodos de corto, mediano y largo plazos, con presupuestos multianuales favorecedores el trabajo con horizontes de realización amplios y metas ambiciosas. – Consolidar la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y perfeccionar sus instrumentos técnicos de evaluación, a fin de darles permanencia y acción sobre los ejes fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, igualmente, establecer sistemas de créditos reconocidos por nivel educativo en todas las instituciones del país. 	<ul style="list-style-type: none"> – Conformar un Consejo Nacional de Educación. Este órgano sería autónomo y tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras, garantizando el carácter laico, gratuito, universal, científico, promotor de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente de la enseñanza. Para afianzar esta propuesta y contar con un criterio local y regionalmente informado que naturalice sus principios fundamentales, en vistas de su eventual adopción, se propone un debate nacional incluyente en el que tengan cabida todas las voces.
<ul style="list-style-type: none"> – Explorar, en conjunción con las autoridades educativas estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, fórmulas que permitan ampliar el horario de clases en la primaria, a fin de aumentar el tiempo para el deporte, la cultura y las artes, y favorecer a los padres y madres que trabajan. 	<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la cobertura del nivel básico de educación, a fin de que el mayor número de alumnos cuente, al menos, con nueve años de instrucción. Asegurar que en estos niveles los alumnos reciban educación física y artística que cumpla con el precepto constitucional de una educación integral de los seres humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles. <ul style="list-style-type: none"> a. Orientación materno-infantil. b. Alimentación de la primera infancia. c. Extensión del sistema de guarderías. d. Universalización y desarrollo de la educación inicial. e. Educación para las madres y los padres.
<ul style="list-style-type: none"> – Extender la conectividad a internet en las escuelas como una vía de acceso para los estudiantes a la información y la cultura, adicional a las bibliotecas escolares y de aula, y como un instrumento que facilite al maestro su formación continua y la preparación de sus clases. – Impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el proceso educativo y ampliaremos la cobertura del programa Enciclomedia a la educación secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> – Generar la oferta educativa tecnológica diversificada, flexible, que combine modalidades presenciales, semipresenciales y mixtas; que hagan uso de las tecnologías de la información y de los sistemas de comunicación avanzada. – Realizar los esfuerzos necesarios para que todas las escuelas públicas del país cuenten con equipo de cómputo y concienciar al personal docente de las ventajas pedagógicas de su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> – Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana de internet.
<ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer la formación en valores cívicos y éticos en la educación primaria como factor indispensable de formación humana e incorporándola transversalmente a los programas educativos de todos los niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer en los diferentes niveles del sistema educativo, la identidad nacional, el conocimiento de la historia y de nuestros héroes, de la geografía del territorio y símbolos patrios, así como el respeto a la pluralidad de las culturas que integran a la Nación. 	
<ul style="list-style-type: none"> – Fortaleceremos los esquemas de las comunidades de aprendizaje no escolarizada, así como la certificación de oficios, fomentando la actualización constante de habilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> – Generar esquemas de articulación entre la capacitación formal y la no formal y entre la capacitación y la educación tecnológica. – Impulsar la creación del Programa Nacional de Vinculación de la Educación Tecnológica y Superior con el Desarrollo Productivo y la Generación de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.



Cómo se concibe el tema educativo desde los partidos

En su declaración de principios, el PRD señaló que “está comprometido con la conquista de los derechos sociales fundamentales: A la alimentación, al trabajo, a la educación y a la cultura, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al descanso, al esparcimiento, a contar con una cobertura sanitaria y de salud amplias y universales, y a un retiro y una jubilación justas”.

La anterior es la única referencia que aquel partido hace del tema educativo, de lo cual es posible inferir que considera la educación como uno de los derechos sociales fundamentales.

En contraste, para el PRI el tema va de la mano de un Estado laico: “Gracias al carácter laico, el moderno Estado mexicano consolidó su autonomía, la sociedad pudo beneficiarse del pluralismo, la tolerancia y de la libertad de creencias. La educación pública, laica y gratuita se generalizó e hizo posible la incorporación de la idea de ciudadanía y de los valores democráticos a la cultura política de la mayoría de la población”.

Más adelante, en el numeral 32, el PRI planteó –con respecto al tema en cuestión–: “Nuestros anhelos de una educación digna están consagrados en el artículo 3° constitucional. La impartición de la educación es responsabilidad del Estado y un derecho y obligación de las personas. La que imparta el Estado debe

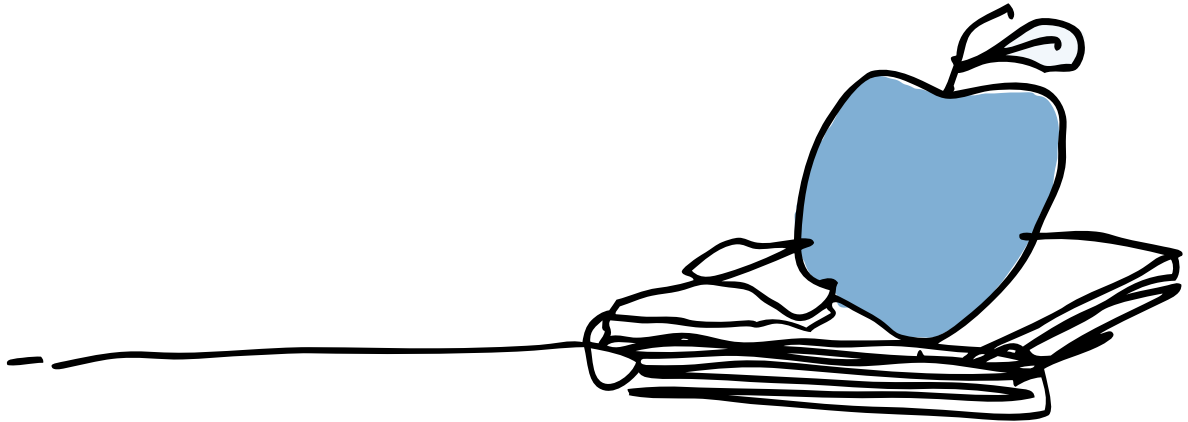
ser una educación de naturaleza democrática, científica, laica y gratuita, de obligatoriedad en los niveles preescolar, primaria y secundaria; asimismo, el Estado debe fortalecer y fomentar el desarrollo de las instituciones públicas de educación media superior y de nivel profesional. Al mismo tiempo, deberá exigirles a aquellas instituciones privadas que impartan educación, que cumplan estrictamente con lo dispuesto por la ley.

“El reto no se limita a impartir educación. México requiere de un modelo sólido de educación en sintonía con los avances de la ciencia y la tecnología, que nos permita competir con los países desarrollados. Debemos aspirar a una educación que contemple los nuevos valores de calidad y competitividad, que prevalecen a partir del fenómeno de la globalización y ante la competencia comercial y tecnológica en los continentes. Para ello es necesario que el Estado destine la inversión pública necesaria, a fin de lograr la educación integral que requiere el país”.

Finalizó este apartado al señalar que, como partido, se pronuncia “por el fortalecimiento de la educación pública, por la negativa a su privatización y, en el mismo sentido, por la defensa de la universidad pública y las demás instituciones públicas de educación superior que por ley disfrutan de autonomía, así como por su consolidación ante la sociedad”.

Acción Nacional, por su parte, propuso –desde su primera proyección de su Declaración de Principios, realizada en 1939– que “es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

“La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente”.



En la Proyección que realizó en 1965, agregaría que “contrarían estos principios (antes señalados) la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Adicionalmente, amplió este apartado al incluir consideraciones sobre el papel de las universidades y la educación técnica.

Sobre el primer asunto, apuntó que “la actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía y de libertad de cátedra. Por la importancia que la Universidad tiene en la vida de la Patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros”.

Así como la propuesta para que el Estado proporcione “los medios económicos suficientes para que la universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones. El Estado y la

colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior, con el fin de garantizar su autonomía jurídica y económica, y de que desempeñen eficazmente la misión que deben cumplir.”.

Sobre la educación técnica, apuntó que “la enseñanza técnica, cualesquiera que sean su grado y sus fines, debe intensificarse de acuerdo con las crecientes necesidades que impone el desarrollo de la Nación, procurando la formación integral de los técnicos a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada. El presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población. Tanto en el caso de la enseñanza técnica, como en el de la enseñanza universitaria, debe promoverse el establecimiento y fortalecimiento de los institutos y universidades de provincia”.

Finalmente, en la proyección de principios que elaboró el partido en 2002, enriqueció su visión sobre el tema al añadir elementos que hablaban que “el fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la

más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por ello la sociedad y el Estado deben revalorar la dignidad de la labor magisterial”.

Asimismo, recordaba que “es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos. Que nadie quede fuera y que nadie sea excluido o segregado del disfrute de los bienes. No es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles. Ante una organización excluyente de la sociedad, debe prevalecer un sistema de integración. Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones. Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales”.

Y concluía al señalar que “la educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa”.**B**